

"PARA DIGITALIZAR"

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA "MAELECORP S.A."**

En cumplimiento a la Ley de Compañías y a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y en concordancia a la Ley de Compañías vigente, es de mi obligación informar a Ustedes lo relacionado a las actividades económicas por el Ejercicio correspondiente al período de Enero a Diciembre 31/1999.

- 1. He procedido a revisar los libros contables de la compañía, sus Comprobantes, anexos y demás auxiliares de respaldo por las diversas transacciones realizadas, por lo que he podido comprobar que los Estados Financieros, han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicables en el Ecuador, y surgen los registros contables de la Compañía por lo que no tengo que realizar ninguna observación a los mismos.*
- 2. Igualmente me fueron proporcionados los Registros Legales de la Compañía, sus Expedientes y demás registros de orden legal, dichos documentos se encuentran debidamente respaldados, por lo que tampoco tengo que hacer alguna observación al respecto.*
- 3. Los resultados de la revisión, no revelaron situaciones que en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de MAELECORP S.A. con las disposiciones emitidas por los entes reguladores, por el año terminado 31 de diciembre de 1999.*
- 4. También, a pesar de los inconvenientes causados por la situación económica del País, la Compañía no pudo lograr sus metas propuestas, lo que ha ocasionado un desfase en los ingresos, por la falta de oportunidades en lo que respecta a la actividad principal a la que se dedica la empresa.*

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Monica Nojosa
MONICA NOJOSA
COMISARIO



19-4 ABR. 2000